



1º de mayo de 2018

(18-2716)

Página: 1/37

Comité de Agricultura

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

La siguiente comunicación, de fecha 25 de abril de 2018, se distribuye a petición de la delegación de los **Estados Unidos de América**. La notificación, correspondiente a la campaña de comercialización de **2015**, se refiere a los compromisos en materia de ayuda interna (**cuadro DS.1** y cuadros justificantes pertinentes).

Cuadro DS.1

AYUDA INTERNA: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN DE 2015

Medida Global de la Ayuda Total Corriente

Nivel de compromiso en relación con la MGA Total	Moneda	MGA Total Corriente
(de la Sección I de la Parte IV de la Lista)	(de la Sección I de la Parte IV de la Lista)	(de los cuadros justificantes adjuntos)
1	2	3
19.103,294	Millones de \$EE.UU.	3.846,492

Cuadro justificante DS.1

AYUDA INTERNA: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: EJERCICIO FISCAL DE 2015 (SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO)

Medidas exentas del compromiso de reducción - "Compartimento verde"

Organismo y programa, por medida y tipo (algunos nombres de organismos han cambiado)	Desembolsos (millones de \$EE.UU.)¹	Descripción del programa
a) Servicios generales:	11.433	
Servicio de Investigaciones Agrícolas (ARS)		
Investigaciones agrícolas	1.077	Función de investigación y asesoramiento. Recaba información, la mantiene actualizada y se encarga de su difusión.
Edificios e instalaciones	8	Adquisición de tierras; construcción, reparación, mejora, ampliación, modificación.
Fondos de diversas procedencias	30	Fondos de diversas procedencias recibidos de estados u organizaciones locales.
Instituto Nacional de Alimentación y Agricultura (NIFA)		Antiguo Servicio Cooperativo Estatal de Investigación, Divulgación y Enseñanza (CSREES), denominado "Instituto Nacional de Alimentación y Agricultura (NIFA)" a partir del ejercicio fiscal de 2009, en virtud de la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246).
Actividades de investigación y enseñanza	742	Función de investigación. Otorga donaciones a los establecimientos estatales de investigación agrícola. Participa en actividades de planificación en cooperación con instituciones de investigación de los estados.
Actividades integradas	89	Financia los programas de donaciones a actividades integradas de investigación, educación y divulgación.
Actividades de divulgación	473	Función de asesoramiento. Participa con el sistema cooperativo estatal de divulgación en programas de enseñanza aplicada, información y transferencia de tecnología.
Investigación y desarrollo en relación con la biomasa	19	Financia proyectos de investigación y desarrollo encaminados a la fabricación de productos industriales basados en la biomasa. Gestionado conjuntamente por el Departamento de Agricultura y el Departamento de Energía de los Estados Unidos. Autorizado en virtud de la Ley de Investigación y Desarrollo sobre la Biomasa de 2000 (Título III, PL 106-224); autorizado de nuevo en virtud de la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79). (Administrado anteriormente por el Servicio de Cooperativas Rurales).
Servicio para el Desarrollo de las Empresas y Cooperativas Rurales (RBCD)		
Donaciones para el desarrollo de las cooperativas rurales	32	Concede donaciones a corporaciones con fines no lucrativos e instituciones de enseñanza superior para financiar centros para la creación de nuevas cooperativas y mejorar el funcionamiento de las cooperativas existentes (PL 104-127); también concede donaciones para la comercialización con valor añadido a las cooperativas, autorizadas de nuevo por la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79).

Organismo y programa, por medida y tipo (algunos nombres de organismos han cambiado)	Desembolsos (millones de \$EE.UU.)¹	Descripción del programa
Servicio de Inspección Zoonosanitaria y Fitosanitaria (APHIS)		
Sueldos y gastos ²	1.699	Función de inspección y de lucha contra las plagas y enfermedades.
Edificios e instalaciones	2	Protege los recursos animales y vegetales contra las plagas destructivas y las enfermedades.
Fondos fiduciarios diversos	11	
Programas estatales para la agricultura		
Desembolsos ordinarios anuales por estados	2.660	Los gobiernos de los estados prestan algunos servicios de disponibilidad general, que incluyen programas de divulgación, comercialización e investigación.
Administración de Inspección de los Cereales, de Envasadores y Almacenes (GIP&S)		Funciones de comercialización e inspección. Establecimiento de normas.
Sueldos y gastos	42	Se encarga de la inspección oficial y de la aplicación del sistema de normas de comercialización y de la vigilancia y actividades de investigación destinadas a proteger a los productores y consumidores de las prácticas comerciales desleales.
Limitación de los costos de los servicios de inspección y pesaje	0	
Servicio de Bromatología (FSIS)		Funciones de seguridad e inspección.
Sueldos y gastos	981	Se encarga de la inspección de las instalaciones para garantizar la calidad de la carne y las aves de corral y la precisión del etiquetado.
Inspección y clasificación de los productos agrícolas	10	
Servicio de Comercialización de Productos Agrícolas (AMS)		Función de comercialización.
Servicios de comercialización	90	Elabora normas de comercialización y presta servicios de información e inspección.
Pagos a los estados y a los territorios estadounidenses	55	Otorga donaciones a los estados para la ejecución de proyectos destinados a mejorar la información sobre la comercialización y a elaborar normas de clasificación, entre otros.
Fondo de la Ley de Productos Agrícolas Perecederos	9	Utiliza los derechos de expedición de licencias para entablar acciones judiciales contra las prácticas comerciales desleales de los compradores.
Gastos y reembolsos, inspección y clasificación de los productos agrícolas (denominados anteriormente Fondos fiduciarios diversos)	169	Se prestan servicios de clasificación y certificación sobre la base de una remuneración por servicio prestado.
Organismo de Gestión de Riesgos (RMA)		
Sueldos y gastos (denominados anteriormente Gastos administrativos y de explotación del Organismo)	75	Fondos para la gestión del Programa Federal de Seguro de las Cosechas.
Reembolso de gastos administrativos y de explotación a los aseguradores	1.428	Reembolso de determinados gastos administrativos y de explotación de las compañías de seguros proveedoras del seguro federal de las cosechas.
Pago de beneficios técnicos a los aseguradores	659	Pago de beneficios técnicos a las compañías de seguros con arreglo al Acuerdo Uniforme de Reaseguro.

Organismo y programa, por medida y tipo (algunos nombres de organismos han cambiado)	Desembolsos (millones de \$EE.UU.)¹	Descripción del programa
Oficina del Economista Jefe Consejo de Investigación de las Perspectivas de la Agricultura Mundial (WAOB)	4	Función de investigación y asesoramiento. Proporciona información económica acerca de las perspectivas y situación actuales de la oferta y los precios de los productos básicos.
Servicio de Investigaciones Económicas (ERS) Servicio de Investigaciones Económicas	75	Función de investigación y asesoramiento. Realiza investigaciones y análisis económicos para el público en general, el Congreso y el Ejecutivo.
Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas (NASS) Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas	173	Función de investigación y asesoramiento. Proporciona estimaciones oficiales sobre la utilización de los recursos, la producción y los precios de los productos agrícolas.
Organismo de Servicios Agrícolas (FSA) y Servicio de Conservación de los Recursos Naturales (NRCS) Asistencia técnica para el Programa de Reserva para la Conservación de Tierras	80	Funciones de divulgación, asesoramiento y formación. Los organismos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos ofrecen varios servicios técnicos para ayudar a los productores en su participación en el Programa de Reserva para la Conservación de Tierras (CRP).
Servicio de Conservación de los Recursos Naturales (NRCS) Operaciones de conservación	741	Funciones de divulgación, asesoramiento y formación. En el marco de la asistencia técnica, los organismos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos se ocupan de informar sobre los programas de conservación y determinar si los candidatos cumplen los requisitos, ayudar a elaborar planes de conservación particulares y a instaurar las prácticas autorizadas, prestar ayuda en las esferas informativa y educativa y establecer canales de consulta con universidades y otros organismos gubernamentales. El NRCS también lleva a cabo estudios edafológicos, evalúa los factores de erosión y realiza sondeos nivométricos.
Conservación y desarrollo de recursos	0	Ayuda a los particulares y las localidades a elaborar planes a escala regional de conservación de recursos y desarrollo comunitario conexas.
Servicio Exterior de Agricultura (FAS) Asistencia para el Ajuste al Comercio (TAA) destinado a los Agricultores	0	Ley de Recuperación y Reinversión de los Estados Unidos de 2009 (ARRA) por la que se autorizó de nuevo y se modificó el Programa de Asistencia para el Ajuste al Comercio destinado a los Agricultores. Los productores de los grupos de productos básicos para los que se hubiera certificado que habían sufrido pérdidas como consecuencia de la competencia de las importaciones pueden solicitar información, asistencia técnica y ayuda gratuitas para elaborar y aplicar los planes de ajuste empresarial. Se autorizó de nuevo en virtud de la Ley de Preferencias Comerciales de 2015 (PL 113-79).
b) Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria:	0	

Organismo y programa, por medida y tipo (algunos nombres de organismos han cambiado)	Desembolsos (millones de \$EE.UU.) ¹	Descripción del programa
c) Ayuda alimentaria interna:	104.691	
Servicios de Alimentación y Consumo (FCS)		
Administración de los programas de nutrición (anteriormente Administración del programa de alimentación)	151	Para la administración de programas de alimentación que dan acceso a regímenes alimenticios más nutritivos a los sectores de la población con bajos ingresos, incluidos los niños.
Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP) (anteriormente Programa de Cupones para Alimentos)	76.141	La población con bajos ingresos recibe asistencia financiera para la compra de alimentos nutritivos. (Denominación sustituida por Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP) desde el ejercicio fiscal de 2009 en virtud de la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246).)
Programas de nutrición infantil	21.023	Proporcionan dinero en efectivo y productos para que los niños tengan acceso a regímenes alimenticios adecuados. Programas especiales de distribución de leche y de almuerzos y desayunos escolares, programas para niños sin hogar y otros programas.
Programa Especial de Complementos Nutricionales para Mujeres, Lactantes y Niños (WIC)	6.349	Complementos alimentarios para mejorar la salud de las madres, los lactantes y los niños con bajos ingresos.
Programa de Asistencia en Productos (CAP)	287	El CAP incluye programas que anteriormente eran independientes: programa de complementos alimentarios, de ayuda alimentaria de urgencia, de asistencia a las reservas indias, de asistencia a las islas del Pacífico y de nutrición para las personas de edad.
Servicio de Comercialización de Productos Agrícolas (AMS)		
Artículo 32	740	Financia las compras de productos básicos que se distribuyen a los sectores de la población con bajos ingresos, incluidos los niños y las personas de edad, a través de los programas alimentarios del FNS descritos <i>supra</i> .
Organismo de Servicios Agrícolas (FSA)		
Programa de Donación de Productos Lácteos	0	El FSA, autorizado en virtud de la Ley de Agricultura de 2014, comprará productos lácteos para su distribución a las poblaciones de bajos ingresos a través de programas de nutrición sin ánimo de lucro, de los sectores público y privado, en aquellos casos en que el margen de utilidad sobre los productos lácteos, medido según lo dispuesto en el Programa de Protección de los Márgenes de Utilidad de los Fabricantes de Productos Lácteos, cumpla las condiciones especificadas en la Ley. Las compras se efectuarán a los precios corrientes del mercado, según los tipos y las cantidades que se hayan determinado en consulta con el Servicio de Alimentación y Nutrición (FNS) del USDA y con organizaciones públicas y privadas sin ánimo de lucro que atienden a poblaciones de bajos ingresos.
d) Ayuda a los ingresos desconectada:	543	
Organismo de Servicios Agrícolas (FSA)		
Pagos directos	24	Pagos a los productores y a los propietarios de tierras sobre la base de la superficie y la producción en el período de referencia anterior, especificados en la Ley de Agricultura de 2002 (PL 107-171) y autorizados de nuevo por la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246). El Programa de Pagos Directos fue derogado por la Ley de Agricultura de 2014, con efecto a partir de la campaña agrícola de 2014. No obstante, en el ejercicio fiscal de 2015 se abonaron algunos pagos finales que se adeudaban a los productores correspondientes a años anteriores en que se aplicó el Programa.

Organismo y programa, por medida y tipo (algunos nombres de organismos han cambiado)	Desembolsos (millones de \$EE.UU.) ¹	Descripción del programa
Adquisición de contingentes de tabaco	35	<p>Adquisición de contingentes de venta en el marco del Programa de Sostenimiento del Precio del Tabaco al que se puso fin en virtud de las disposiciones de la Ley de Reforma Justa y Equitativa del Tabaco de 2004 (Título VI, PL 108-357).</p> <p>Los pagos se financian mediante gravámenes aplicables a los fabricantes e importadores de productos del tabaco.</p> <p>Asimismo, la legislación puso fin al Programa de Sostenimiento del Precio y los Ingresos del Tabaco a finales de la campaña de comercialización de 2004.</p> <p>Algunos pagos finales se abonaron en el ejercicio fiscal de 2015.</p>
Programa de Asistencia de Transición para el Algodón (CTAP)	484	<p>Este Programa, autorizado por la Ley de Agricultura de 2014, preveía pagos a los propietarios de las tierras, en función de la superficie de base histórica dedicada al algodón (no abarcado por los programas relativos a los productos básicos de la nueva Ley de Agricultura) durante la transición al nuevo Plan de Protección de los Ingresos por Niveles de Cobertura (STAX). El CTAP, como el Programa de Pagos Directos derogado, no exigía la producción de algodón ni de ningún otro producto básico, si bien las tierras se debían seguir destinando a usos agrícolas o de conservación. Los pagos se efectuaron únicamente en la campaña agrícola de 2014, ya que el STAX empezó a aplicarse plenamente en 2015. No obstante, en el ejercicio fiscal de 2015 se abonaron algunos pagos que se adeudaban a los productores.</p>
e) Programas de seguro de los ingresos y de red de seguridad de los ingresos:	0	<p>Nota: Toda la ayuda a los productores en el marco del programa de seguro de los ingresos se incluye en los cuadros justificantes DS.7 y DS.9.</p>
f) Pagos en concepto de socorro en casos de desastres naturales:	109	
Organismo de Servicios Agrícolas (FSA)		
Programa de Asistencia en Casos de Desastres en relación con las Cosechas No Aseguradas (NAP, campaña agrícola)	108	<p>En virtud de la Ley Federal de Reforma del Seguro de las Cosechas de 1994 (PL 103-354), los productores cuyas cosechas no eran asegurables en ese momento en el marco de otros programas recibían indemnizaciones cuando el Departamento de Agricultura determinaba que había habido una pérdida de rendimiento superior al 35% en toda una zona, y superior al 50% en una explotación agrícola determinada. En el momento de la pérdida, los beneficios se calcularon al 55% del precio de mercado. El requisito relativo a las pérdidas de rendimiento por superficie fue eliminado en virtud del artículo 109 de la Ley de Protección contra Riesgos Agrícolas de 2000 (PL 106-224). Se volvió a autorizar el Programa en virtud de la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79), con nuevas disposiciones para permitir a los productores suscribir una cobertura de hasta el 65% de las pérdidas de rendimiento, al 100% del precio de mercado.</p>
Préstamos de emergencia ³	0	<p>Mediante estos préstamos se proporcionan financiación y asistencia técnica de urgencia a los agricultores y ganaderos para rehabilitar las tierras agrícolas dañadas por desastres naturales y para aplicar medidas de urgencia destinadas a la conservación de los recursos hídricos en períodos de grave sequía.</p>
g) Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de retiro de productores:	0	

Organismo y programa, por medida y tipo (algunos nombres de organismos han cambiado)	Desembolsos (millones de \$EE.UU.) ¹	Descripción del programa
h) Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de detracción de recursos:	0	
i) Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante ayudas a la inversión:	80	
Organismo de Servicios Agrícolas (FSA)		
Programas de créditos agrícolas ³	77	Este programa incluye: i) préstamos a corto y a largo plazo a tipos de interés preferentes y ii) garantías de préstamos privados. Pueden beneficiarse del programa (según los criterios establecidos claramente en la reglamentación) los propietarios-agricultores de explotaciones agropecuarias familiares en situación de desventaja estructural (que no pueden obtener otros créditos).
Donaciones para programas de mediación a los estados	3	Donaciones otorgadas a los estados para ayudar a los productores que tengan dificultades para hacer frente a sus obligaciones crediticias. La asistencia debe proporcionarse mediante programas de mediación de préstamos agrícolas certificados.
j) Pagos en el marco de programas ambientales:	4.621	
Organismo de Servicios Agrícolas (FSA)		
Programa de Reserva para la Conservación de Tierras	1.797	Reducción de la erosión del suelo y otros beneficios ambientales mediante la conclusión de acuerdos de arrendamiento de 10 años de duración para implantar cultivos permanentes de cobertura en las tierras cultivables.
Programa de Conservación en Casos de Emergencia	24	Contribuye a financiar medidas de conservación en casos de emergencia necesarias para rehabilitar las tierras agrícolas dañadas por desastres naturales.
Préstamos para proyectos de conservación	0	Se conceden préstamos para cubrir los costos de los proyectos de conservación que cumplen los requisitos. Los gastos notificados corresponden a la subvención de los intereses de los préstamos directos y préstamos garantizados. Autorizados en virtud de la Ley de Agricultura de 2008 y otorgados por primera vez en 2010.
Programa de Incentivos de Participación Voluntaria para el Acceso Público a los Hábitats de Especies Silvestres (VPA-WH)	2	Otorga donaciones a los gobiernos de los estados y a los gobiernos tribales para que apliquen programas destinados a alentar a los agricultores y ganaderos a que mejoren los hábitats de especies silvestres y abran sus tierras al público para actividades de esparcimiento relacionadas con la naturaleza. Autorizado en virtud de la Ley de Agricultura de 2008, autorizado de nuevo en virtud de la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79) y aplicado por primera vez en 2010.
Servicio de Conservación de los Recursos Naturales (NRCS)		
Programa de Asistencia a la Gestión Agrícola	4	Ofrece ayuda mediante la repartición de los costos para prácticas de conservación que mejoren la gestión del agua, la calidad del agua y la lucha contra la erosión. Autorizado de nuevo en virtud de la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79).
Programa de Gestión de las Actividades de Conservación ⁴	1.096	Concede pagos para prácticas estructurales y de ordenación de la tierra que respondan a las preocupaciones relacionadas con los recursos. Autorizado de nuevo por la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79).

Organismo y programa, por medida y tipo (algunos nombres de organismos han cambiado)	Desembolsos (millones de \$EE.UU.)¹	Descripción del programa
Programa de Conservación de los Pastizales	0	Contratos o servidumbres de larga duración para restablecer y conservar los pastizales. En virtud de la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79), sus funciones se transfirieron al Programa de Servidumbres de Conservación Agrícola.
Programa de Conservación de los Humedales	82	Conservación y rehabilitación de los humedales mediante acuerdos a largo plazo. Los productores deben aplicar un plan de conservación y reducir la superficie destinada a cultivos. Transferencia de fondos al NRCS autorizada con arreglo a la Ley de Agricultura de 2002 (PL 107-171). En virtud de la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79), sus funciones se transfirieron al Programa de Servidumbres de Conservación Agrícola. En el ejercicio fiscal de 2015 se abonaron algunos pagos que se adeudaban a los productores correspondientes a años anteriores en que se aplicó el Programa.
Programa de Incentivos para los Hábitats de Especies Silvestres	14	Ofrece asistencia técnica y ayuda mediante repartición de costos a los propietarios de tierras para desarrollar el hábitat para la vida silvestre de las tierras altas y los humedales, las especies amenazadas, los peces y otras especies silvestres. La financiación procede de la CCC en el marco de contratos de 5 a 10 años (Título III, PL 104-127). En virtud de la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79), sus funciones se transfirieron al Programa de Incentivos para Mejorar la Calidad del Medio Ambiente. En el ejercicio fiscal de 2015 se abonaron algunos pagos que se adeudaban a los productores correspondientes a años anteriores en que se aplicó el Programa.
Programa de Protección de las Tierras de Cultivo	0	Elaboración de planes de conservación y adquisición de servidumbres a través de organismos estatales, tribales o locales, para proteger la capa arable, limitándose su conversión a usos distintos de los agropecuarios. Los planes de conservación deben llevarse a cabo a lo largo del período de servidumbre, que puede ser de 30 años o más. Autorizado en virtud de la Ley de Agricultura de 1996 (PL 104-127); nueva denominación en virtud de la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246). En virtud de la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79), sus funciones se transfirieron al Programa de Servidumbres de Conservación Agrícola.
Programa de Incentivos para Mejorar la Calidad del Medio Ambiente (EQIP)	1.236	Fomenta la adopción por los agricultores y ganaderos de prácticas que mitiguen los problemas de recursos y de medio ambiente. La mitad de la financiación está destinada a la producción ganadera. Autorizado en virtud de la Ley de Agricultura de 1996 (PL 104-127) y autorizado de nuevo en virtud de la Ley de Agricultura de 2002 (PL 107-171), la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246) y la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79).
Programa de Mejora de los Recursos Hídricos en la Agricultura	10	El Programa de Mejora de los Recursos Hídricos en la Agricultura (AWEP) es una iniciativa de conservación voluntaria en el marco de la cual se presta asistencia financiera y técnica a los productores agrícolas para que realicen actividades destinadas a mejorar los recursos hídricos en las tierras agrícolas, a fin de conservar las aguas subterráneas y superficiales y mejorar la calidad del agua. En virtud de la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79), sus funciones se transfirieron al Programa Regional de Asociaciones para la Conservación. En el ejercicio fiscal de 2015 se abonaron algunos pagos que se adeudaban a los productores correspondientes a años anteriores en que se aplicó el Programa.

Organismo y programa, por medida y tipo (algunos nombres de organismos han cambiado)	Desembolsos (millones de \$EE.UU.) ¹	Descripción del programa
Iniciativa relativa a la Cuenca de la Bahía de Chesapeake	4	Mediante este Programa se ayuda a los productores a realizar actividades destinadas a mejorar la cantidad y calidad del agua y a restaurar, mejorar y conservar el suelo, el aire y demás recursos de la cuenca de la bahía de Chesapeake. En virtud de la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79), sus funciones se transfirieron al Programa Regional de Asociaciones para la Conservación. En el ejercicio fiscal de 2015 se abonaron algunos pagos que se adeudaban a los productores correspondientes a años anteriores en que se aplicó el Programa.
Programa de Servidumbres de Conservación Agrícola (ACEP)	297	Combina las funciones de tres antiguos programas: el Programa de Conservación de los Humedales, el Programa de Conservación de los Pastizales (la parte relativa a las servidumbres) y el Programa de Protección de las Tierras de Cultivo y Pastoreo. El Programa proporciona asistencia técnica y financiera para ayudar a conservar las tierras agrícolas y los humedales, así como los beneficios conexos. Autorizado por la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79).
Programa Regional de Asociaciones para la Conservación (RCPP)	44	Combina las competencias de cuatro antiguos programas de conservación: el Programa de Mejora de los Recursos Hídricos en la Agricultura, el Programa para la Cuenca de la Bahía de Chesapeake, la Iniciativa de Cooperación para la Conservación y el Programa de la Cuenca de los Grandes Lagos. Fomenta la coordinación entre el NRCS y sus asociados con el fin de brindar asistencia para la conservación a los productores y propietarios de las tierras a nivel de región o de cuenca. El NRCS proporciona asistencia a los productores en el marco de acuerdos de asociación y programas con cooperativas agrícolas, empresas de abastecimiento de agua, servicios municipales de tratamiento de desechos y aguas residuales, instituciones de enseñanza superior y organizaciones con una trayectoria de cooperación con los productores, incluidas las organizaciones sin ánimo de lucro. La asistencia se coordina por medio del RCPP, pero se presta en gran medida a través de otros programas del NRCS. Autorizado por la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79).
Servicio de Comercialización de Productos Agropecuarios (AMS)		
Programa Nacional de Repartición de los Costos de la Certificación Ecológica	11	Ayuda a las explotaciones ecológicas certificadas a sufragar los costos asociados a la certificación ecológica. Las explotaciones ecológicas pueden recibir hasta el 75% de los costos de certificación, hasta un máximo de 750 dólares anuales por categoría de certificación.
k) Pagos en el marco de programas de asistencia regional:	0	
l) Otras medidas:	0	
Total general:	121.477	

- 1 Salvo indicación en contrario, los datos se refieren a los desembolsos efectuados en los ejercicios fiscales correspondientes. Los desembolsos no relacionados directamente con la ayuda interna a la agricultura de producción se han excluido de los cuadros de los Estados Unidos. También se han excluido los salarios, sueldos y gastos administrativos, salvo cuando esos desembolsos reflejan el nivel de los servicios prestados a la agricultura.
- 2 Incluye un importe estimado de 202 millones de dólares EE.UU. en concepto de indemnizaciones y pagos a los productores.
- 3 Se trata de la diferencia entre los tipos de interés comerciales y los de los préstamos agrícolas del FSA, multiplicada por el valor de los préstamos otorgados durante el año. Los datos también incluyen los desembolsos presupuestarios para cubrir las pérdidas reconocidas correspondientes a las garantías de préstamos del FSA.
- 4 El Programa de Gestión de las Actividades de Conservación (CStP) sustituyó al Programa para Garantizar la Conservación (CSP) en virtud de la Ley de Agricultura de 2008. El importe total notificado para el CSP incluye los gastos correspondientes a los contratos del CSP restantes.

Referencias a leyes:

Public Law 103-354, Ley Federal de Reforma del Seguro de las Cosechas y Reorganización del Departamento de Agricultura de 1994 (4 de octubre de 1994).

Public Law 104-127, Ley Federal de Mejora y Reforma de la Agricultura de 1996 (4 de abril de 1996).

Public Law 106-224, Ley de Protección contra Riesgos Agrícolas de 2000, Título I: Seguro de las cosechas, artículo 109, y Título III: Ley de Investigación y Desarrollo sobre la Biomasa (22 de junio de 2000).

Public Law 107-171, Ley de Seguridad Agrícola e Inversión Rural de 2002 (13 de mayo de 2002).

Public Law 108-357, Título II de la Ley para la Creación de Empleo en los Estados Unidos de 2004, Ley de Reforma Justa y Equitativa del Tabaco de 2004 (22 de octubre de 2004).

Public Law 110-28, Ley de Asignaciones para la Disponibilidad de Tropas de los Estados Unidos, la Atención a los Veteranos, la Recuperación tras el Paso del Katrina y la Rendición de Cuentas sobre la Situación en el Iraq de 2007 (25 de mayo de 2007).

Public Law 110-246, Ley de Productos Alimenticios, Conservación y Energía de 2008 (18 de junio de 2008).

Public Law 111-5, Ley de Recuperación y Reinversión de los Estados Unidos de 2009 (17 de febrero de 2009).

Public Law 113-79, Ley de Agricultura de 2014 (7 de febrero de 2014).

Public Law 114-27, Ley de Ampliación de las Preferencias Comerciales de 2015 (29 de junio de 2015).

Cuadro justificante DS.4

AYUDA INTERNA: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN DE 2015

Cálculo de la Medida Global de la Ayuda Total Corriente

Designación de los productos de base (con inclusión de la MGA no referida a productos específicos)	MGA calculada		Valor de la producción		MGA Total Corriente (Total general)
	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	5% del valor de producción Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.
1	2	3	4	5	
MGA por productos específicos (de los cuadros justificantes DS.5 a DS.7)					
Semilla de alfalfa	1,685	76,296	3,815		2
Almendras	52,473	5.325,000	266,250		2
Alpacas	0,004	50,616	2,531		2
Manzanas	70,508	3.394,185	169,709		2
Albaricoques (damascos, chabacanos)	1,462	41,730	2,087		2
Aguacates (paltas)	8,382	295,797	14,790		2
Bananas o plátanos	0,062	10,866	0,543		2
Cebada	33,181	1.149,831	57,492		2
Judías (frescas y elaboradas)	2,870	443,462	22,173		2
Ganado vacuno	37,013	59.835,760	2.991,788		2
Bisontes	0,006	298,019	14,901		2
Arándanos	10,207	859,172	42,959		2
Alforfón	0,024	9,163	0,458		2
Coles, incluidos los repollos	1,552	389,340	19,467		2
Canola (colza)	37,728	449,208	22,460	37,728	2
Carambolas	0,032	18,000	0,900		2
Cerezas	24,392	845,952	42,298		2
Garbanzos	0,021	61,044	3,052		2
Chiles	0,030	135,743	6,787		2
Café	0,272	54,197	2,710		2
Maíz	2.362,098	49.339,261	2.466,963		2
Algodón	853,098	4.921,872	246,094	853,098	2
Arándanos rojos	1,549	267,527	13,376		2
Pepinos	0,932	348,477	17,424		2
Arroz salvaje cultivado	0,811	104,060	5,203		2
Productos lácteos	0,000	35.904,346	1.795,217		2
Ciervos (en cautividad)	0,000	159,876	7,994		2
Judías secas	45,946	805,178	40,259	45,946	

Designación de los productos de base (con inclusión de la MGA no referida a productos específicos)	MGA calculada		Valor de la producción		MGA Total Corriente
			Cuantía ¹	5% del valor de producción	(Total general)
	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.
1	2	3	4	5	
Guisantes secos	28,332	470,121	23,506		28,332
Alces (en cautividad)	0,001	36,497	1,825		²
Animales de la especie equina	0,020	4.583,691	229,185		²
Higos	0,189	21,853	1,093		²
Semilla de lino	4,532	90,561	4,528		4,532
Animales de la especie caprina	0,109	379,106	18,955		²
Toronjas o pomelos	8,712	216,258	10,813		²
Uvas/uvas pasas	46,794	5.561,719	278,086		²
Semilla de plantas herbáceas	0,568	378,128	18,906		²
Guisantes	3,671	131,568	6,578		²
Heno y forraje	158,517	16.548,834	827,442		²
Animales de la especie porcina	0,160	18.877,308	943,865		²
Miel/apicultura	23,267	326,081	16,304		23,267
Limonos/limas	4,994	696,835	34,842		²
Lentejas	0,008	162,247	8,112		²
Ganado ³	535,694	129.508,371	6.475,419		²
Llamas	0,002	22,065	1,103		²
Nueces de macadamia	0,704	45,590	2,280		²
Mangos	0,010	2,100	0,105		²
Mijo	3,849	41,547	2,077		3,849
Menta	0,433	182,274	9,114		²
Mostaza	0,387	8,567	0,428		²
Nectarinas	1,913	150,413	7,521		²
Viveros	24,332	12.196,540	609,827		²
Avena	6,274	214,575	10,729		²
Aceitunas	2,179	160,043	8,002		²
Cebollas	22,915	1.039,325	51,966		²
Naranjas	52,077	1.963,353	98,168		²
Huertos, viñedos y viveros ⁴	7,093	24.544,602	1.227,230		²
Papayas	0,033	10,570	0,529		²
Melocotones (duraznos)	14,800	605,794	30,290		²
Cacahuetes (maníes)	221,079	1.160,560	58,028		221,079
Peras	1,748	500,416	25,021		²
Pacanas	8,956	560,216	28,011		²
Pimientos	1,482	732,699	36,635		²
Pistachos	10,437	669,600	33,480		²
Ciruelas/ciruelas pasas	16,060	331,197	16,560		²
Maíz para palomitas	5,581	129,638	6,482		²
Patatas (papas)	53,709	3.865,538	193,277		²
Aves de corral ⁵	0,362	48.153,341	2.407,667		²

Designación de los productos de base (con inclusión de la MGA no referida a productos específicos)	MGA calculada		Valor de la producción		MGA Total Corriente
			Cuantía ¹	5% del valor de producción	(Total general)
	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.
1	2	3	4	5	
Calabazas	0,150	90,214	4,511		²
Arroz	60,111	2.421,955	121,098		²
Centeno	0,584	75,497	3,775		²
Semilla de cártamo	1,317	53,515	2,676		²
Sésamo (ajonjolí)	1,283	1,371	0,069		1,283
Animales de la especie ovina	0,574	946,194	47,310		²
Sorgo	210,405	2.064,638	103,232		210,405
Habas de soja (soya)	1.391,524	35.192,058	1.759,603		²
Fresas	0,431	2.239,301	111,965		²
Azúcar	1.524,870	2.662,996	133,150		1.524,870
Girasol	35,342	574,156	28,708		35,342
Maíz dulce	4,426	1.043,061	52,153		²
Batatas (boniatos, camotes)	0,280	675,583	33,779		²
Tangelos	1,862	9,221	0,461		1,862
Tangerinas/mandarinas	22,730	468,083	23,404		²
Tabaco	52,295	1.440,645	72,032		²
Tomates	17,752	2.603,226	130,161		²
Nueces	6,718	976,860	48,843		²
Trigo	854,900	10.018,323	500,916		854,900
Lana	0,129	39,205	1,960		²
Total	9.006,008				3.846,492
MGA no referida a productos específicos (del cuadro justificante DS.9 <i>infra</i>)	8.178,731	372.714,642	18.635,732		²
Total: MGA Total Corriente					3.846,492

- 1 En los casos en que ha sido posible, los datos relativos al valor de la producción se han obtenido del Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas (NASS). Para el resto de los productos, el valor de la producción se ha estimado sobre la base de las mejores fuentes disponibles, incluidos los datos del Servicio de Investigaciones Económicas relativos a los ingresos en efectivo de las explotaciones agrícolas, los datos del Censo Agrícola relativos a la producción/existencias y el valor de las ventas, los datos del Organismo de Servicios Agrícolas relativos al valor correspondiente a la unidad animal, los boletines de servicios de divulgación de los estados relativos a los precios y los datos del Organismo de Gestión de Riesgos relativos a los precios.
- 2 La MGA no está sujeta a reducción ni a inclusión en la MGA Corriente porque la MGA calculada es inferior al 5% del valor de la producción (exclusión *de minimis*).
- 3 La categoría "Ganado" incluye todas las especies abarcadas por el Programa de Ayuda para el Forraje en Casos de Desastre (LFP) y el ganado abarcado por el Programa de Ayuda de Emergencia para el Ganado (ELAP) y el Programa de Indemnización respecto del Ganado (LIP) para los que no se dispone de datos por productos específicos: ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino, aves de corral, llamas, alpacas, emúes, ciervos, alces y renos. El valor de la producción no incluye los renos, respecto de los cuales no se dispone de datos.
- 4 La categoría "Huertos, viñedos y viveros" incluye los árboles, arbustos y vides para los cuales es posible acogerse al Programa de Ayuda para la Plantación de Árboles (TAP).
- 5 La categoría "Aves de corral" incluye todas las aves de corral acreedoras a la ayuda en el marco del LIP: carne de pollos para asar y otras clases de pollos, huevos, pavos y otras aves de corral (gansos, patos, gallinas de Cornualles). El valor de la producción no incluye las gallinas de Cornualles, respecto de las cuales no se dispone de datos.

Cuadro justificante DS.5

AYUDA INTERNA: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN DE 2015

Medidas globales de la ayuda por productos específicos: sostenimiento de los precios del mercado

Designación de los productos	Campaña de comercialización que comienza el ...	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia	Producción con derecho a ayuda	Derechos conexos	Sostenimiento de los precios del mercado: total	Nuevas notas, fuente de los datos
			\$EE.UU./t	\$EE.UU./t	Millones de t	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Azúcar	1º de octubre de 2015	Sostenimiento de los precios/contingente	413,367	230,824	8,155		$((4-5)*6)-7$ 1.488,635	1
Total - Todos los productos (sin tener en cuenta el nivel de minimis)							1.488,635	

- 1 El precio exterior de referencia es el promedio del precio de 1986-1988 calculado sobre la base de los precios notificados por el FAS/USDA, FOB Europa Septentrional y otros puertos mundiales. El precio de referencia está basado en el promedio de 1986-1988 del precio del Caribe, ajustado para incluir los gastos de transporte de 28,66 dólares EE.UU. por tonelada (28,66 + 202,164 = 230,824). El precio anual del Caribe es el promedio simple de los precios de 12 meses. El precio administrado aplicado es la tasa de préstamo anunciada para el azúcar de caña (18,75 centavos por libra). La producción admisible para el sostenimiento de los precios del mercado es la producción real o la cantidad de la asignación global (OAQ), si esta es inferior, según lo estipulado en la Ley de Agricultura de 2002 (PL 107-171) y, posteriormente, en la Ley de Agricultura de 2014 (PL 110-246). La OAQ establece la cantidad de azúcar que puede comercializarse durante un determinado ejercicio, por lo que determina la cantidad máxima de producción admisible para el sostenimiento de los precios. En 2015 la producción admisible es la producción real.

Cuadro justificante DS.6

AYUDA INTERNA: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN DE 2015

Medidas globales de la ayuda por productos específicos: pagos directos no exentos

Designación de los productos	Campaña de comercialización que comienza el ...	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia	Producción con derecho a ayuda	Total de pagos directos basados en el precio	Otros pagos directos no exentos	Derechos/gravámenes	Total pagos directos	Factor de ajuste	Nuevas notas, fuente de los datos
			\$EE.UU./t	\$EE.UU./t	Millones de t	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Coeficiente	
1	2	3	4	5	6	7 ((4-5)*6*11)	8	9	10 (7+8-9)	11	12
Alpacas	1º de enero de 2015	Pagos de indemnización respecto del ganado (LIP)					0,004				2
		Otros pagos: total parcial					0,004		0,004		
Alpacas	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							0,004		
Cebada	1º de junio de 2015	Pagos del programa ARC (superficie genérica)					0,016				3
		Otros pagos: total parcial					0,016		0,016		
Cebada	1º de junio de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							0,016		
Ganado vacuno	1º de enero de 2015	Pagos de indemnización respecto del ganado (LIP)					35,792				2
		Otros pagos: total parcial					35,792		35,792		
Ganado vacuno	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							35,792		
Bisontes	1º de enero de 2015	Pagos de indemnización respecto del ganado (LIP)					0,006				2
		Otros pagos: total parcial					0,006		0,006		
Bisontes	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							0,006		
Canola (colza)	1º de julio de 2015	Pagos del programa ARC (superficie genérica)					0,069				3
		Pagos del programa PLC (superficie genérica)					0,217				3
		Otros pagos: total parcial					0,287		0,287		

Designación de los productos	Campaña de comercialización que comienza el ...	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia	Producción con derecho a ayuda	Total de pagos directos basados en el precio Millones de \$EE.UU.	Otros pagos directos no exentos	Derechos/ gravámenes	Total pagos directos	Factor de ajuste	Nuevas notas, fuente de los datos
			\$EE.UU./t	\$EE.UU./t	Millones de t	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Coeficiente	
1	2	3	4	5	6	7 ((4-5)*6*11)	8	9	10 (7+8-9)	11	12
Canola (colza)	1º de julio de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							0,287		
Garbanzos grandes	1º de agosto de 2015	Pagos del programa ARC (superficie genérica) Otros pagos: total parcial					0,000				3
Garbanzos grandes	1º de agosto de 2015	Todos los pagos directos: total parcial					0,000		0,000		
Maíz	1º de agosto de 2015	Pagos del programa ARC (superficie genérica) Pagos del programa PLC (superficie genérica) Otros pagos: total parcial					91,380				3
Maíz	1º de agosto de 2015	Todos los pagos directos: total parcial					3,029				
Maíz	1º de agosto de 2015	Todos los pagos directos: total parcial					94,410		94,410		
Algodón	1º de septiembre de 2015	Beneficios por préstamos de comercialización Primas de complemento como alternativa a un préstamo Otros pagos: total parcial						188,249			1
Algodón	1º de septiembre de 2015	Todos los pagos directos: total parcial						139,630			1
Algodón	1º de septiembre de 2015	Todos los pagos directos: total parcial						327,879	327,879		
Productos lácteos	1º de enero de 2015	Indemnizaciones al sector lácteo Programa de Protección de los Márgenes de Utilidad (MPP) de los Fabricantes de Productos Lácteos Pagos de indemnización respecto del ganado (LIP) Otros pagos: total parcial					0,581				
Productos lácteos	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial					0,700				
Productos lácteos	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial						11,066			2
Productos lácteos	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial						12,347	67,800	-55,453	
Ciervos (en cautividad)	1º de enero de 2015	Pagos de indemnización respecto del ganado (LIP) Otra ayuda: total parcial								-55,453	
							0,000				2
							0,000		0,000		

Designación de los productos	Campaña de comercialización que comienza el ...	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia	Producción con derecho a ayuda	Total de pagos directos basados en el precio Millones de \$EE.UU.	Otros pagos directos no exentos	Derechos/ gravámenes	Total pagos directos	Factor de ajuste	Nuevas notas, fuente de los datos
			\$EE.UU./t	\$EE.UU./t	Millones de t	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Coeficiente	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						((4-5)*6*11)			(7+8-9)		
Ciervos (en cautividad)	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							0,000		
Alces (en cautividad)	1º de enero de 2015	Pagos de indemnización respecto del ganado (LIP)					0,001				2
		Otra ayuda: total parcial					0,001		0,001		
Alces (en cautividad)	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							0,001		
Animales de la especie equina	1º de enero de 2015	Pagos de indemnización respecto del ganado (LIP)					0,020				2
		Otra ayuda: total parcial					0,020		0,020		
Animales de la especie equina	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							0,020		
Animales de la especie caprina	1º de enero de 2015	Pagos de indemnización respecto del ganado (LIP)					0,109				2
		Otra ayuda: total parcial					0,109		0,109		
Animales de la especie caprina	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							0,109		
Animales de la especie porcina	1º de enero de 2015	Pagos de indemnización respecto del ganado (LIP)					0,141				2
		Otra ayuda: total parcial					0,141		0,141		
Animales de la especie porcina	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							0,141		
Miel/apicultura	1º de enero de 2015	Ayuda de emergencia para el ganado (ELAP)				14,540					4
		Otra ayuda: total parcial					14,540		14,540		
Miel/apicultura	1º de enero de 2015	MGA TOTAL							14,540		
Ganado	1º de enero de 2015	Ayuda de emergencia para el ganado (ELAP)				3,362					4
		Pagos para el forraje (LFP)					532,332				5
		Otros pagos: total parcial					535,694		535,694		
Ganado	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							535,694		

Designación de los productos	Campaña de comercialización que comienza el ...	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia	Producción con derecho a ayuda	Total de pagos directos basados en el precio Millones de \$EE.UU.	Otros pagos directos no exentos	Derechos/ gravámenes	Total pagos directos	Factor de ajuste	Nuevas notas, fuente de los datos
			\$EE.UU./t	\$EE.UU./t	Millones de t	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Coefficiente	
1	2	3	4	5	6	7 ((4-5)*6*11)	8	9	10 (7+8-9)	11	12
Llamas	1º de enero de 2015	Pagos de indemnización respecto del ganado (LIP)					0,002				2
		Otra ayuda: total parcial					0,002		0,002		
Llamas	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							0,002		
Avena	1º de junio de 2015	Pagos del programa ARC (superficie genérica)					0,282				3
		Pagos del programa PLC (superficie de base genérica)					0,298				
		Otros pagos: total parcial					0,580		0,580		
Avena	1º de junio de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							0,580		
Huertos, viñedos y viveros	1º de enero de 2015	Ayuda para la plantación de árboles (TAP)					7,093				6
		Otros pagos: total parcial					7,093		7,093		
Huertos, viñedos y viveros	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							7,093		
Cacahuetes (maníes)	1º de agosto de 2015	Beneficios por préstamos de comercialización					0,285				1
		Primas de complemento como alternativa a un préstamo					1,079				
		Pagos del programa ARC (superficie genérica)					0,073				3
		Pagos del programa PLC (superficie genérica)					169,467				3
		Otros pagos: total parcial					170,904		170,904		
Cacahuetes (maníes)	1º de agosto de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							170,904		
Aves de corral	1º de enero de 2015	Pagos de indemnización respecto del ganado (LIP)					0,362				2
		Otra ayuda: total parcial					0,362		0,362		
Aves de corral	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							0,362		

Designación de los productos	Campaña de comercialización que comienza el ...	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia	Producción con derecho a ayuda	Total de pagos directos basados en el precio Millones de \$EE.UU.	Otros pagos directos no exentos	Derechos/gravámenes	Total pagos directos	Factor de ajuste	Nuevas notas, fuente de los datos
			\$EE.UU./t	\$EE.UU./t	Millones de t	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Coficiente	
1	2	3	4	5	6	7 ((4-5)*6*11)	8	9	10 (7+8-9)	11	12
Arroz	1º de septiembre de 2015	Pagos del programa ARC (superficie genérica)					0,101				
		Pagos del programa PLC (superficie genérica)					14,828				3
		Otros pagos: total parcial					14,930		14,930		
Arroz	1º de septiembre de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							14,930		
Semilla de cártamo	1º de enero de 2015	Pagos del programa ARC (superficie de base genérica)					0,001				3
		Otra ayuda: total parcial					0,001		0,001		
Semilla de cártamo	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							0,001		
Sésamo (ajonjolí)	1º de enero de 2015	Pagos del programa ARC (superficie de base genérica)					0,003				3
		Otra ayuda: total parcial					0,003		0,003		
Sésamo (ajonjolí)	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							0,003		
Animales de la especie ovina	1º de enero de 2015	Pagos de indemnización respecto del ganado (LIP)					0,571				2
		Otra ayuda: total parcial					0,571		0,571		
Animales de la especie ovina	1º de enero de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							0,571		
Sorgo	1º de septiembre de 2015	Pagos del programa ARC (superficie genérica)					5,424				3
		Pagos del programa PLC (superficie genérica)					36,066				
		Otros pagos: total parcial					41,489		41,489		
Sorgo	1º de septiembre de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							41,489		
Habas de soja (soya)	1º de septiembre de 2015	Pagos del programa ARC (superficie genérica)					79,571				3
		Otros pagos: total parcial					79,571		79,571		
Habas de soja (soya)	1º de septiembre de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							79,571		

Designación de los productos	Campaña de comercialización que comienza el ...	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia	Producción con derecho a ayuda	Total de pagos directos basados en el precio	Otros pagos directos no exentos	Derechos/gravámenes	Total pagos directos	Factor de ajuste	Nuevas notas, fuente de los datos
			\$EE.UU./t	\$EE.UU./t	Millones de t	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Millones de \$EE.UU.	Coeficiente	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						((4-5)*6*11)			(7+8-9)		
Girasol	1º de septiembre de 2015	Pagos del programa ARC (superficie genérica)					0,049				3
		Pagos del programa PLC (superficie genérica)					0,142				
		Otros pagos: total parcial					0,191		0,191		
Girasol	1º de septiembre de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							0,191		
Trigo	1º de junio de 2015	Beneficios por préstamos de comercialización					0,313				1
		Pagos del programa ARC (superficie genérica)					10,792				3
		Pagos del programa PLC (superficie genérica)					31,988				
		Otros pagos: total parcial					43,092		43,092		
Trigo	1º de junio de 2015	Todos los pagos directos: total parcial							43,092		
Todos los productos (sin tener en cuenta el nivel de minimis)	2015	Todos los pagos directos: total parcial					1.380,036		1.312,236		

- Los beneficios por préstamos de comercialización, las primas de complemento como alternativa a un préstamo y el no reembolso por cesión son las ayudas previstas en el Programa de Préstamos de Ayuda a la Comercialización (los beneficios por operaciones de canje de certificados se suspendieron a partir de 2009). Entre los productos básicos acreedores a la ayuda figuran el maíz, las habas de soja (soya), el trigo, el arroz (tanto de grano medio como de grano largo), el algodón americano (*upland*), la cebada, el sorgo de grano (granífero), la avena, los cacahuets (maníes), las semillas oleaginosas (que incluyen la canola (colza), el crambe, las semillas de lino, las semillas de mostaza, las semillas de nabo (nabina), las semillas de cártamo, las semillas de sésamo (ajonjolí) y las semillas de girasol), los guisantes secos, la miel, las lentejas, el mohair, los garbanzos pequeños y grandes y la lana.
- Se volvieron a autorizar pagos en el marco del Programa de Indemnización respecto del Ganado (LIP) en virtud de la Ley de Agricultura de 2014. Pueden recibir pagos en el marco del LIP los productores acreedores a esos pagos cuyas pérdidas de ganado sean superiores a la tasa normal de mortalidad, debido a condiciones meteorológicas desfavorables. Los pagos efectuados en el marco del LIP notificados en la categoría "Ganado" corresponden a las especies respecto de las cuales no se dispone de datos suficientes para efectuar notificaciones por separado.
- En virtud de la Ley de Agricultura de 2014, en la que la superficie de base histórica dedicada al cultivo del algodón se denomina "genérica", los titulares de esa superficie de base tienen derecho a recibir pagos en el marco del Programa de Cobertura de Riesgos Agrícolas (ARC) o del Programa de Cobertura de Pérdidas relacionadas con los Precios (PLC), siempre que esos pagos se activen y que los titulares planten en su superficie de base genérica productos básicos abarcados (trigo, cereales forrajeros, habas de soja (soya), cacahuets (maníes), otras semillas oleaginosas, arroz y legumbres). El ARC-CO prevé que se efectúen pagos cuando los ingresos a nivel de condado caen por debajo del promedio móvil de los ingresos de referencia; el PLC prevé que se efectúen pagos cuando el precio nacional medio del producto básico abarcado cae por debajo del precio de referencia oficial para ese producto básico. Los propietarios de superficies de base genérica tenían que elegir entre el ARC-CO y el PLC para cada producto básico abarcado y no podían cambiar la opción elegida durante el período abarcado por la Ley de Agricultura de 2014.

- 4 Se volvieron a autorizar pagos en el marco del Programa de Ayuda de Emergencia para el Ganado (ELAP) en virtud de la Ley de Agricultura de 2014. Pueden recibir ayuda de emergencia en el marco del ELAP los ganaderos, apicultores y acuicultores acreedores a esa ayuda que hayan sufrido pérdidas debido a enfermedades, condiciones meteorológicas desfavorables u otras condiciones no abarcadas por otros programas en el marco de la Asistencia Complementaria a la Agricultura en Casos de Desastre. No se dispone de datos sobre los pagos correspondientes a las distintas categorías de ganado acreedoras a dichos pagos, pero sí para las abejas y los peces de acuicultura (no se notifican en el presente documento).
- 5 Se volvieron a autorizar pagos en el marco del Programa de Ayuda para el Forraje en Casos de Desastre (LFP) en virtud de la Ley de Agricultura de 2014. Pueden recibir pagos en el marco del LFP los ganaderos acreedores a esos pagos que hayan sufrido pérdidas de pastizales debido a la sequía o a incendios (en tierras gestionadas por el Estado). No se dispone de datos sobre los pagos correspondientes a las distintas categorías de ganado acreedoras a dichos pagos.
- 6 Se volvieron a autorizar pagos en el marco del Programa de Ayuda para la Plantación de Árboles (TAP) en virtud de la Ley de Agricultura de 2014. Pueden recibir ayuda en el marco del TAP los horticultores y viveristas forestales acreedores a esa ayuda para la replantación o recuperación de árboles, arbustos y vides abarcados por el Programa que hayan sido dañados por desastres naturales. No se dispone de datos sobre los pagos correspondientes a las distintas categorías de árboles, arbustos y vides acreedoras a dichos pagos.

Referencias a leyes:

Public Law 113-79, Ley de Agricultura de 2014 (7 de febrero de 2014).

Cuadro justificante DS.7

AYUDA INTERNA: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN DE 2015

Medidas globales de la ayuda por productos específicos: otra ayuda por productos específicos y MGA total por productos específicos

Designación de los productos de base	Categorías a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios por productos específicos Millones de \$EE.UU.	Otra ayuda por productos específicos (incluir datos sobre el cálculo) Millones de \$EE.UU.	Derechos/gravámenes conexos	Otra ayuda por productos específicos: total (4+5-6) Millones de \$EE.UU.	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5) Millones de \$EE.UU.	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6) Millones de \$EE.UU.	MGA total (7+8+9) Millones de \$EE.UU.
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Semilla de alfalfa	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	1,685						
	Otra ayuda: total parcial	1,685			1,685			
Semilla de alfalfa	MGA TOTAL				1,685			1,685
Almendras	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	52,473						
	Otra ayuda: total parcial	52,473			52,473			
Almendras	MGA TOTAL				52,473			52,473
Alpacas	MGA TOTAL						0,004	0,004
Manzanas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	70,508						
	Otra ayuda: total parcial	70,508			70,508			
Manzanas	MGA TOTAL				70,508			70,508
Albaricoques (damascos, chabacanos)	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	1,462						
	Otra ayuda: total parcial	1,462			1,462			
Albaricoques (damascos, chabacanos)	MGA TOTAL				1,462			1,462
Aguacates (paltas)	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	8,382						
	Otra ayuda: total parcial	8,382			8,382			
Aguacates (paltas)	MGA TOTAL				8,382			8,382

Designación de los productos de base	Categorías a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios por productos específicos Millones de \$EE.UU.	Otra ayuda por productos específicos (incluir datos sobre el cálculo) Millones de \$EE.UU.	Derechos/gravámenes conexos	Otra ayuda por productos específicos: total (4+5-6) Millones de \$EE.UU.	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5) Millones de \$EE.UU.	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6) Millones de \$EE.UU.	MGA total (7+8+9) Millones de \$EE.UU.
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Bananas o plátanos	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,062						
Bananas o plátanos	Otra ayuda: total parcial	0,062			0,062			
	MGA TOTAL				0,062			0,062
Cebada	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	0,115						
	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	33,087						
Cebada	Otra ayuda: total parcial	33,202		0,037	33,165			
	MGA TOTAL				33,165		0,016	33,181
Judías (frescas y elaboradas)	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	2,870						
	Otra ayuda: total parcial	2,870			2,870			
Judías (frescas y elaboradas)	MGA TOTAL				2,870			2,870
Ganado vacuno	Subvención de las primas del seguro del ganado	1,222						
	Otra ayuda: total parcial	1,222			1,222			
Ganado vacuno	MGA TOTAL				1,222		35,792	37,013
Bisontes	MGA TOTAL						0,006	0,006
Arándanos	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	10,207						
	Otra ayuda: total parcial	10,207			10,207			
Arándanos	MGA TOTAL				10,207			10,207
Alforfón	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,024						
	Otra ayuda: total parcial	0,024			0,024			
Alforfón	MGA TOTAL				0,024			0,024
Coles, incluidos los repollos	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	1,552						
	Otra ayuda: total parcial	1,552			1,552			
Coles, incluidos los repollos	MGA TOTAL				1,552			1,552

Designación de los productos de base	Categorías a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios por productos específicos Millones de \$EE.UU.	Otra ayuda por productos específicos (incluir datos sobre el cálculo) Millones de \$EE.UU.	Derechos/gravámenes conexos	Otra ayuda por productos específicos: total (4+5-6) Millones de \$EE.UU.	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5) Millones de \$EE.UU.	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6) Millones de \$EE.UU.	MGA total (7+8+9) Millones de \$EE.UU.
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Canola (colza)	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	0,083						
	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	37,388						
	Otra ayuda: total parcial	37,471		0,030	37,441			
Canola (colza)	MGA TOTAL				37,441		0,287	37,728
Carambolas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,032						
	Otra ayuda: total parcial	0,032			0,032			
Carambolas	MGA TOTAL				0,032			0,032
Cerezas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	24,392						
	Otra ayuda: total parcial	24,392			24,392			
Cerezas	MGA TOTAL				24,392			24,392
Garbanzos	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	0,022						
	Otra ayuda: total parcial	0,022		0,001	0,021			
Garbanzos	MGA TOTAL				0,021		0,000	0,021
Chiles	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,030						
	Otra ayuda: total parcial	0,030			0,030			
Chiles	MGA TOTAL				0,030			0,030
Café	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,272						
	Otra ayuda: total parcial	0,272			0,272			
Café	MGA TOTAL				0,272			0,272
Maíz	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	19,502						
	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	2.253,697						
	Otra ayuda: total parcial	2.273,199		5,511	2.267,688			
Maíz	MGA TOTAL				2.267,688		94,410	2.362,098

Designación de los productos de base	Categorías a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios por productos específicos Millones de \$EE.UU.	Otra ayuda por productos específicos (incluir datos sobre el cálculo) Millones de \$EE.UU.	Derechos/gravámenes conexos	Otra ayuda por productos específicos: total (4+5-6) Millones de \$EE.UU.	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5) Millones de \$EE.UU.	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6) Millones de \$EE.UU.	MGA total (7+8+9) Millones de \$EE.UU.
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Algodón	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	9,772						
	No reembolso por cesión	0,000						
	Condonación en relación con el almacenamiento	0,002						
	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	477,187						
	Algodón americano (<i>upland</i>) (EAA)	48,983						
Algodón	Otra ayuda: total parcial	535,944		10,726	525,218			
	MGA TOTAL				525,218		327,879	853,098
Arándanos rojos	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	1,549						
	Otra ayuda: total parcial	1,549			1,549			
Arándanos rojos	MGA TOTAL				1,549			1,549
Pepinos	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,932						
	Otra ayuda: total parcial	0,932			0,932			
Pepinos	MGA TOTAL				0,932			0,932
Arroz salvaje cultivado	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,811						
	Otra ayuda: total parcial	0,811			0,811			
Arroz salvaje cultivado	MGA TOTAL				0,811			0,811
Productos lácteos	Subvención de las primas del seguro del ganado	10,174						
	Otra ayuda: total parcial	10,174			10,174			
Productos lácteos	MGA TOTAL				10,174		-55,453	-45,279
Ciervos (en cautividad)	MGA TOTAL						0,000	0,000
Judías secas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	45,946						
	Otra ayuda: total parcial	45,946			45,946			
Judías secas	MGA TOTAL				45,946			45,946
Guisantes secos	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	0,033						
	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	28,308						
	Otra ayuda: total parcial	28,341		0,008	28,332			
Guisantes secos	MGA TOTAL				28,332			28,332

Designación de los productos de base	Categorías a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios por productos específicos Millones de \$EE.UU.	Otra ayuda por productos específicos (incluir datos sobre el cálculo) Millones de \$EE.UU.	Derechos/gravámenes conexos	Otra ayuda por productos específicos: total (4+5-6) Millones de \$EE.UU.	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5) Millones de \$EE.UU.	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6) Millones de \$EE.UU.	MGA total (7+8+9) Millones de \$EE.UU.
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Alces (en cautividad)	MGA TOTAL						0,001	0,001
Animales de la especie equina	MGA TOTAL						0,020	0,020
Higos	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,189						
	Otra ayuda: total parcial	0,189			0,189			
Higos	MGA TOTAL				0,189			0,189
Semilla de lino	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	0,003						
	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	4,530						
	Otra ayuda: total parcial	4,533		0,001	4,532			
Semilla de lino	MGA TOTAL				4,532			4,532
Animales de la especie caprina	MGA TOTAL						0,109	0,109
Toronjas o pomelos	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	8,712						
	Otra ayuda: total parcial	8,712			8,712			
Toronjas o pomelos	MGA TOTAL				8,712			8,712
Uvas/uvas pasas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	46,794						
	Otra ayuda: total parcial	46,794			46,794			
Uvas/uvas pasas	MGA TOTAL				46,794			46,794
Semilla de plantas herbáceas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,568						
	Otra ayuda: total parcial	0,568			0,568			
Semilla de plantas herbáceas	MGA TOTAL				0,568			0,568
Guisantes	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	3,671						
	Otra ayuda: total parcial	3,671			3,671			
Guisantes	MGA TOTAL				3,671			3,671

Designación de los productos de base	Categorías a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios por productos específicos Millones de \$EE.UU.	Otra ayuda por productos específicos (incluir datos sobre el cálculo) Millones de \$EE.UU.	Derechos/gravámenes conexos	Otra ayuda por productos específicos: total (4+5-6) Millones de \$EE.UU.	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5) Millones de \$EE.UU.	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6) Millones de \$EE.UU.	MGA total (7+8+9) Millones de \$EE.UU.
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Heno y forraje	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	158,517						
Heno y forraje	Otra ayuda: total parcial MGA TOTAL	158,517			158,517 158,517			158,517
Animales de la especie porcina	Subvención de las primas del seguro del ganado	0,018						
Animales de la especie porcina	Otra ayuda: total parcial MGA TOTAL	0,018			0,018 0,018		0,141	0,160
Miel/apicultura	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	0,045						
Miel/apicultura	Subvención de las primas del seguro de las cosechas Otra ayuda: total parcial MGA TOTAL	8,701 8,746		0,019	8,727 8,727		14,540	23,267
Limonos/limas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	4,994						
Limonos/limas	Otra ayuda: total parcial MGA TOTAL	4,994			4,994 4,994			4,994
Lentejas	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	0,012						
Lentejas	Otra ayuda: total parcial MGA TOTAL	0,012		0,004	0,008 0,008			0,008
Ganado	MGA TOTAL						535,694	535,694
Llamas	MGA TOTAL						0,002	0,002
Nueces de macadamia	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,704						
Nueces de macadamia	Otra ayuda: total parcial MGA TOTAL	0,704			0,704 0,704			0,704
Mangos	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,010						
Mangos	Otra ayuda: total parcial MGA TOTAL	0,010			0,010 0,010			0,010

Designación de los productos de base	Categorías a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios por productos específicos Millones de \$EE.UU.	Otra ayuda por productos específicos (incluir datos sobre el cálculo) Millones de \$EE.UU.	Derechos/gravámenes conexos	Otra ayuda por productos específicos: total (4+5-6) Millones de \$EE.UU.	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5) Millones de \$EE.UU.	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6) Millones de \$EE.UU.	MGA total (7+8+9) Millones de \$EE.UU.
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Mijo	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	3,849						
Mijo	Otra ayuda: total parcial	3,849			3,849			
	MGA TOTAL				3,849			3,849
Menta	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,433						
Menta	Otra ayuda: total parcial	0,433			0,433			
	MGA TOTAL				0,433			0,433
Mostaza	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,387						
Mostaza	Otra ayuda: total parcial	0,387			0,387			
	MGA TOTAL				0,387			0,387
Nectarinas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	1,913						
Nectarinas	Otra ayuda: total parcial	1,913			1,913			
	MGA TOTAL				1,913			1,913
Viveros	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	24,332						
Viveros	Otra ayuda: total parcial	24,332			24,332			
	MGA TOTAL				24,332			24,332
Avena	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	0,012						
Avena	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	5,685						
Avena	Otra ayuda: total parcial	5,697		0,003	5,694			
	MGA TOTAL				5,694		0,580	6,274
Aceitunas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	2,179						
Aceitunas	Otra ayuda: total parcial	2,179			2,179			
	MGA TOTAL				2,179			2,179
Cebollas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	22,915						
Cebollas	Otra ayuda: total parcial	22,915			22,915			
	MGA TOTAL				22,915			22,915

Designación de los productos de base	Categorías a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios por productos específicos Millones de \$EE.UU.	Otra ayuda por productos específicos (incluir datos sobre el cálculo) Millones de \$EE.UU.	Derechos/gravámenes conexos	Otra ayuda por productos específicos: total (4+5-6) Millones de \$EE.UU.	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5) Millones de \$EE.UU.	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6) Millones de \$EE.UU.	MGA total (7+8+9) Millones de \$EE.UU.
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Naranjas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	52,077						
Naranjas	Otra ayuda: total parcial	52,077			52,077			
Naranjas	MGA TOTAL				52,077			52,077
Huertos, viñedos y viveros	MGA TOTAL						7,093	7,093
Papayas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,033						
Papayas	Otra ayuda: total parcial	0,033			0,033			
Papayas	MGA TOTAL				0,033			0,033
Melocotones (duraznos)	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	14,800						
Melocotones (duraznos)	Otra ayuda: total parcial	14,800			14,800			
Melocotones (duraznos)	MGA TOTAL				14,800			14,800
Cacahuetes (maníes)	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	9,793						
	No reembolso por cesión	0,006						
	Condonación en relación con el almacenamiento	0,267						
	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	43,865						
Cacahuetes (maníes)	Otra ayuda: total parcial	53,932		3,756	50,175			
Cacahuetes (maníes)	MGA TOTAL				50,175		170,904	221,079
Peras	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	1,748						
Peras	Otra ayuda: total parcial	1,748			1,748			
Peras	MGA TOTAL				1,748			1,748
Pacanas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	8,956						
Pacanas	Otra ayuda: total parcial	8,956			8,956			
Pacanas	MGA TOTAL				8,956			8,956
Pimientos	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	1,482						
Pimientos	Otra ayuda: total parcial	1,482			1,482			
Pimientos	MGA TOTAL				1,482			1,482

Designación de los productos de base	Categorías a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios por productos específicos Millones de \$EE.UU.	Otra ayuda por productos específicos (incluir datos sobre el cálculo) Millones de \$EE.UU.	Derechos/gravámenes conexos	Otra ayuda por productos específicos: total (4+5-6) Millones de \$EE.UU.	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5) Millones de \$EE.UU.	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6) Millones de \$EE.UU.	MGA total (7+8+9) Millones de \$EE.UU.
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Pistachos	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	10,437						
Pistachos	Otra ayuda: total parcial MGA TOTAL	10,437			10,437 10,437			10,437
Ciruelas/ciruelas pasas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	16,060						
Ciruelas/ciruelas pasas	Otra ayuda: total parcial MGA TOTAL	16,060			16,060 16,060			16,060
Maíz para palomitas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	5,581						
Maíz para palomitas	Otra ayuda: total parcial MGA TOTAL	5,581			5,581 5,581			5,581
Patatas (papas)	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	53,709						
Patatas (papas)	Otra ayuda: total parcial MGA TOTAL	53,709			53,709 53,709			53,709
Aves de corral	MGA TOTAL						0,362	0,362
Calabazas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,150						
Calabazas	Otra ayuda: total parcial MGA TOTAL	0,150			0,150 0,150			0,150
Arroz	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	5,162						
Arroz	Subvención de las primas del seguro de las cosechas Otra ayuda: total parcial MGA TOTAL	41,397 46,558		1,377	45,181 45,181		14,930	60,111
Centeno	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,584						
Centeno	Otra ayuda: total parcial MGA TOTAL	0,584			0,584 0,584			0,584
Semilla de cártamo	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	1,316						
Semilla de cártamo	Otra ayuda: total parcial MGA TOTAL	1,316			1,316 1,316		0,001	1,317

Designación de los productos de base	Categorías a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios por productos específicos Millones de \$EE.UU.	Otra ayuda por productos específicos (incluir datos sobre el cálculo) Millones de \$EE.UU.	Derechos/gravámenes conexos	Otra ayuda por productos específicos: total (4+5-6) Millones de \$EE.UU.	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5) Millones de \$EE.UU.	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6) Millones de \$EE.UU.	MGA total (7+8+9) Millones de \$EE.UU.
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Sésamo (ajonjolí)	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	1,281						
	Otra ayuda: total parcial	1,281			1,281			
Sésamo (ajonjolí)	MGA TOTAL				1,281		0,003	1,283
Animales de la especie ovina	Subvención de las primas del seguro del ganado	0,003						
	Otra ayuda: total parcial	0,003			0,003			
Animales de la especie ovina	MGA TOTAL				0,003		0,571	0,574
Sorgo	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	0,015						
	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	168,907						
	Otra ayuda: total parcial	168,923		0,007	168,916			
Sorgo	MGA TOTAL				168,916		41,489	210,405
Habas de soja (soya)	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	5,095						
	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	1.308,862						
	Otra ayuda: total parcial	1.313,957		2,004	1.311,953			
Habas de soja (soya)	MGA TOTAL				1.311,953		79,571	1.391,524
Fresas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,431						
	Otra ayuda: total parcial	0,431			0,431			
Fresas	MGA TOTAL				0,431			0,431
Azúcar	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	15,428						
	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	25,039						
	Otra ayuda: total parcial	40,468		4,232	36,235			
Azúcar	MGA TOTAL				36,235	1.488,635		1.524,870
Girasol	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	0,120						
	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	35,065						
	Otra ayuda: total parcial	35,185		0,034	35,152			
Girasol	MGA TOTAL				35,152		0,191	35,342

Designación de los productos de base	Categorías a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios por productos específicos Millones de \$EE.UU.	Otra ayuda por productos específicos (incluir datos sobre el cálculo) Millones de \$EE.UU.	Derechos/gravámenes conexos	Otra ayuda por productos específicos: total (4+5-6) Millones de \$EE.UU.	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5) Millones de \$EE.UU.	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6) Millones de \$EE.UU.	MGA total (7+8+9) Millones de \$EE.UU.
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Maíz dulce	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	4,426						
Maíz dulce	Otra ayuda: total parcial	4,426			4,426			
	MGA TOTAL				4,426			4,426
Batatas (boniatos, camotes)	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	0,280						
Batatas (boniatos, camotes)	Otra ayuda: total parcial	0,280			0,280			
	MGA TOTAL				0,280			0,280
Tangelos	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	1,862						
Tangelos	Otra ayuda: total parcial	1,862			1,862			
	MGA TOTAL				1,862			1,862
Tangerinas/mandarinas	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	22,730						
Tangerinas/mandarinas	Otra ayuda: total parcial	22,730			22,730			
	MGA TOTAL				22,730			22,730
Tabaco	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	52,295						
Tabaco	Otra ayuda: total parcial	52,295			52,295			
	MGA TOTAL				52,295			52,295
Tomates	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	17,752						
Tomates	Otra ayuda: total parcial	17,752			17,752			
	MGA TOTAL				17,752			17,752
Nueces	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	6,718						
Nueces	Otra ayuda: total parcial	6,718			6,718			
	MGA TOTAL				6,718			6,718
Trigo	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	1,984						
	No reembolso por cesión	0,000						
	Subvención de las primas del seguro de las cosechas	810,489						
Trigo	Otra ayuda: total parcial	812,473		0,666	811,807			
	MGA TOTAL				811,807		43,092	854,900

Designación de los productos de base	Categorías a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios por productos específicos Millones de \$EE.UU.	Otra ayuda por productos específicos (incluir datos sobre el cálculo) Millones de \$EE.UU.	Derechos/gravámenes conexos	Otra ayuda por productos específicos: total (4+5-6) Millones de \$EE.UU.	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5) Millones de \$EE.UU.	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6) Millones de \$EE.UU.	MGA total (7+8+9) Millones de \$EE.UU.
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Lana	Subvención de los intereses de los préstamos por productos básicos	0,129						
Lana	Otra ayuda: total parcial MGA TOTAL	0,129		0,000	0,129 0,129			0,129
Todos los productos (sin tener en cuenta el nivel de minimis)	MGA TOTAL	6.188,274		28,416	6.159,858	1.488,635	1.312,215	9.006,008

Nota:

Incluye las subvenciones de las primas para todos los tipos de pólizas de seguro de las cosechas suscritas por los productores. Los productores pueden escoger entre los diferentes tipos de planes de seguro del producto o de los ingresos de las cosechas que se ofrecen cada año. Las primas de seguro, establecidas por contrato, están subvencionadas. El nivel de garantía (cobertura) elegido suele situarse entre el 50% y el 85% del rendimiento medio histórico o de los ingresos estimados. La Ley de Agricultura de 2014 autorizó dos nuevos programas de seguros de las cosechas: la Opción de Cobertura Complementaria (SCO) y el Plan de Protección de los Ingresos por Niveles de Cobertura (STAX). Los productores que decidieron no participar en el Programa de Cobertura de Riesgos Agrícolas (ARC) tienen derecho a suscribir pólizas de la SCO para complementar los planes de seguro del producto o de los ingresos de las cosechas. Los umbrales de referencia de las pólizas de la SCO, establecidos sobre la base del promedio histórico de rendimiento de una zona (habitualmente, un condado) o de los ingresos estimados en una zona (habitualmente, un condado), pueden suscribirse por un importe igual al de la cobertura de la póliza de base de la explotación hasta un máximo del 86% del rendimiento medio histórico o de los ingresos estimados. Los productores de algodón americano (*upland*) tienen derecho a suscribir pólizas del STAX, vinculadas o no a una póliza de base de seguro de las cosechas con cobertura del rendimiento o de los ingresos. Las pólizas del STAX también "se basan en el promedio histórico de rendimiento de una zona (habitualmente, un condado) y en los ingresos estimados en una zona (habitualmente, un condado)". Pueden suscribirse para cubrir desde el 70% (o el nivel de cobertura de la póliza de base, en caso de que exista) hasta el 90% "del promedio histórico de rendimiento de una zona o de los ingresos estimados en una zona". Las primas de seguro establecidas por contrato, tanto de la SCO como del STAX, están subvencionadas.

Las subvenciones de intereses son una ayuda prevista en el Programa de Préstamos de Ayuda a la Comercialización. Entre los productos básicos acreedores a la ayuda figuran el maíz, las habas de soja (soya), el trigo, el arroz (tanto de grano medio como de grano largo), el algodón americano (*upland*), la cebada, el sorgo de grano (granífero), la avena, los cacahuetes (maníes), las semillas oleaginosas (que incluyen la canola (colza), el crambe, las semillas de lino, las semillas de mostaza, las semillas de nabo (nabina), las semillas de cártamo, las semillas de sésamo (ajonjolí) y las semillas de girasol), los guisantes secos, la miel, las lentejas, el mohair, los garbanzos pequeños y grandes y la lana. Únicamente se incluyen en la notificación los productos básicos respecto de los cuales se otorgó ayuda en el año de notificación, salvo que el producto esté incluido en el marco de otra ayuda.

Los derechos y gravámenes incluyen las comisiones por tramitación de solicitud y otras comisiones conexas para la mayoría de los productos básicos que se benefician de préstamos.

A los efectos de la subvención de las primas del seguro de las cosechas, los garbanzos y las lentejas se incluyen en la categoría de las legumbres secas.

Referencias a leyes:

Public Law 113-79, Ley de Agricultura de 2014 (7 de febrero de 2014).

Cuadro justificante DS.9

AYUDA INTERNA: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN DE 2015

MGA no referida a productos específicos

Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Desembolsos presupuestarios no referidos a productos específicos (Millones de \$EE.UU.)	Otra ayuda no referida a productos específicos (Millones de \$EE.UU.)	Derechos/gravámenes conexos (Millones de \$EE.UU.)	Ayuda no referida a productos específicos: total (Millones de \$EE.UU.)	Fuente de los datos y observaciones
1	2	3	4	5 (2+3-4)	6
Irrigación en el marco de proyectos de la Oficina de Recuperación					Sobre la base del "método de financiación de deudas". A los efectos de esta subvención, el estado aplica un tipo de interés a largo plazo al saldo impagado y pendiente de la inversión de capital en servicios de irrigación. Las empresas de irrigación reembolsan el principal, pero no los intereses sobre la deuda contraída para realizar el proyecto.
Proyectos en 17 estados occidentales		129,668		129,668	
Desembolsos presupuestarios federales netos para el pastoreo de ganado en los terrenos federales	47,140			47,140	Los datos corresponden a los desembolsos presupuestarios netos generados por los programas de pastoreo del ganado en las tierras públicas de pastoreo de 16 estados occidentales administrados por el Servicio Forestal (FS) y la Oficina de Ordenación de Tierras (BLM). Los desembolsos presupuestarios netos incluyen (como desembolsos negativos) los ingresos procedentes de los derechos abonados por los ganaderos, pero no incluyen otros costos, aparte de los derechos, a cargo de los productores, como los correspondientes a la construcción y el mantenimiento de instalaciones de suministro de agua y cercas. La inclusión de los demás costos, que no sean derechos, podría reducir la cifra de los desembolsos netos.
Protección del conjunto de los ingresos de la explotación agrícola (WFRP) (subvenciones de las primas)	37,876			37,876	Las pólizas del Programa de Protección del Conjunto de los Ingresos de la Explotación Agrícola (WFRP) cubren todos los ingresos de la explotación agrícola en vez de un cultivo particular; se garantiza un porcentaje del promedio de los ingresos agrícolas brutos, incluido un pequeño porcentaje de los ingresos ganaderos. Para calcular la garantía de los ingresos se utiliza información extraída de los formularios fiscales del productor (anexo F) y los ingresos agrícolas previstos del año en curso. El WFRP sustituye a los programas piloto AGR (Ingresos Brutos Ajustados) y AGR-Lite. Autorizado por la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79).

Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Desembolsos presupuestarios no referidos a productos específicos (Millones de \$EE.UU.)	Otra ayuda no referida a productos específicos (Millones de \$EE.UU.)	Derechos/ gravámenes conexos (Millones de \$EE.UU.)	Ayuda no referida a productos específicos: total (Millones de \$EE.UU.)	Fuente de los datos y observaciones
1	2	3	4	5 (2+3-4)	6
Cobertura de Riesgos Agrícolas a nivel de condado (ARC-CO)	5.932,788			5.932,788	La Ley de Agricultura de 2014 ofrecía a los titulares de superficies de base históricas para los productos básicos abarcados (trigo, cereales forrajeros, habas de soja (soya), cacahuetes (maníes), otras semillas oleaginosas, arroz y legumbres) una sola oportunidad de elegir uno de los tres nuevos programas: PLC, ARC-CO o ARC-IC. Se podía elegir por separado entre el ARC-CO y el PLC para la superficie de base histórica de cada producto básico cultivado en una explotación. No se exige producción alguna para recibir pagos en el marco del ARC-CO o del PLC. La Cobertura de Riesgos Agrícolas individual (ARC-IC) del ARC-CO prevé que se efectúen pagos cuando los ingresos a nivel de condado correspondientes al producto básico abarcado caen por debajo del promedio móvil de referencia; el PLC prevé que se efectúen pagos cuando el precio nacional medio del producto básico abarcado cae por debajo del precio de referencia oficial para ese producto básico. En ambos casos, los pagos -si se activan- se efectúan respecto del 85% de la superficie de base del producto básico abarcado. Si se elige el Programa ARC-IC, toda la superficie de base histórica de la explotación agrícola queda automáticamente cubierta. El ARC-IC prevé que se efectúen pagos cuando los ingresos totales de una explotación agrícola respecto de todos los productos básicos abarcados cultivados en ella caen por debajo del nivel de referencia de esa explotación. Los pagos -si se activan- se efectúan respecto del 65% de la superficie de base de la explotación agrícola. Los pagos correspondientes a la campaña agrícola de 2015 en el marco del ARC-CO, el PLC y el ARC-IC se efectuaron en el ejercicio fiscal de 2017.
Programa de Cobertura de Pérdidas relacionadas con los Precios (PLC)	1.943,082			1.943,082	
Cobertura de Riesgos Agrícolas individual (ARC-IC) (se utilizan datos de la campaña agrícola)	35,028			35,028	
Préstamos para instalaciones agrícolas de almacenamiento		6,104		6,104	Proporciona a los agricultores financiación a bajo costo para construir o renovar las instalaciones de almacenamiento y manipulación de los cereales dentro de las explotaciones agrícolas. El programa está autorizado por la Ley Constitutiva de la Corporación de Crédito para Productos Básicos de 1949. Se había suspendido a principios de los años ochenta pero se reanudó en el ejercicio fiscal de 2000.
Programa de Ayuda para Cultivos de Biomasa	2,045			2,045	Presta asistencia financiera a los productores o entidades que proporcionan material de biomasa admisible en el marco del Programa a determinadas instalaciones de conversión de biomasa, para su utilización como fuente de calor, energía, productos basados en la biomasa o biocombustibles. La asistencia está destinada a cubrir los costos de recolección, cosecha, almacenamiento y transporte del material en cuestión. Autorizado de nuevo en virtud de la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79).

Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Desembolsos presupuestarios no referidos a productos específicos (Millones de \$EE.UU.)	Otra ayuda no referida a productos específicos (Millones de \$EE.UU.)	Derechos/gravámenes conexos (Millones de \$EE.UU.)	Ayuda no referida a productos específicos: total (Millones de \$EE.UU.)	Fuente de los datos y observaciones
1	2	3	4	5 (2+3-4)	6
Programa de Energía para Zonas Rurales de los Estados Unidos (anteriormente Programa para las Energías Renovables)	43,000			43,000	Ofrece préstamos directos, garantías de préstamos y donaciones a los agricultores, los ganaderos y las pequeñas empresas rurales para la adquisición de sistemas de energía renovable y la mejora de la eficiencia energética. Autorizado de nuevo en virtud de la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79).
Programa de Reembolso del Costo del Transporte para Agricultores y Ganaderos en Desventaja Geográfica (RTCP)	2,000			2,000	Ofrece pagos destinados a reembolsar los costos más elevados del transporte de insumos y productos básicos agrícolas a que hacen frente los productores en desventaja geográfica de Hawái, Alaska, Puerto Rico, Guam, Samoa Americana, las Islas Marianas Septentrionales, Micronesia, las Islas Marshall, Palau y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Autorizado en virtud de la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246) y aplicado por primera vez en 2010. Autorizado de nuevo en virtud de la Ley de Agricultura de 2014 (PL 113-79).
Ayuda no referida a productos específicos: total	8.042,959	135,773	0,000	8.178,731	(0,05*372.715 millones de \$EE.UU. = 18.636 millones de \$EE.UU. en 2015).

Referencias a leyes:

Public Law 107-171, Ley de Seguridad Agrícola e Inversión Rural de 2002 (13 de mayo de 2002).
Public Law 110-246, Ley de Productos Alimenticios, Conservación y Energía de 2008 (18 de junio de 2008).
Public Law 113-79, Ley de Agricultura de 2014 (7 de febrero de 2014).